

Anexo Número 349.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO-LEON.

Sección 4ª

ESTADISTICA.

Noticia de los fallecimientos ocasionados por el tifo y por la viruela, y número de vacunados durante los años de 1899 á 1902.

MUNICIPALIDADES.	Año de 1899.			Año de 1900.			Año de 1901.			Año de 1902.			TOTAL GENERAL.		
	TIFO.	VIRUELA.	VACUNADOS.	TIFO.	VIRUELA.	VACUNADOS.	TIFO.	VIRUELA.	VACUNADOS.	TIFO.	VIRUELA.	VACUNADOS.	TIFO.	VIRUELA.	VACUNADOS.
Abasolo			32			19			19			24			94
Aguaqueguas			950			481			91			256			1178
Allende			443			335			297			982			2057
Apodaca			118			145			106			116			485
Aramberri			165			244			218			313			940
Bustamante			191			191			207			125			714
Cadereita Jiménez			267			388			729			866			2605
Carmen			1			89			112			81			495
Cerralvo			54			363			244			213			826
Ciénega de Flores			110			97			105			85			397
Cojombia			23			24			59			40			146
China			4			197			80			124			476
Doctor Arroyo			1			397			413			557			1488
Doctor Cos			7			46			44			92			231
Doctor González			107			81			100			75			363
Galeana			64			178			63			349			594
Garza			280			208			190			184			862
Garza García			235			199			164			169			767
General Bravo			215			195			114			128			652
General Escobedo			47			51			104			47			249
General Terán			10			306			49			681			1020
General Treviño			1			89			50			43			231
General Zuazua			2			89			97			82			367
Guadalupe			11			169			101			190			592
Higuera			1			47			52			40			191
Hualahuises			144			144			114			266			726
Iturbide			70			41			108			86			300
Juárez			3			175			147			145			632
Lampazos			1			859			128			445			1696
Linares			1			356			363			395			1704
Los Aldamas			3			81			41			50			228
Los Herreras			49			217			90			79			543
Marín			185			108			93			159			545
Mier y Noriega			10			52			42			319			534
Mina			5			59			103			98			320
Montemorelos			14			110			306			597			1809
Monterrey			3			86			275			3183			3851
Parás			69			71			82			57			279
Pesquería Chica			3			88			130			109			452
Rayones			151			178			391			559			1279
Sabinas Hidalgo			80			273			279			390			1223
Salinas Victoria			4			498			188			200			1080
San Nicolás de los Garzas			1			82			75			74			306
San Nicolás Hidalgo			1			94			81			61			239
Santa Catarina			86			1			93			138			463
Santiago			73			557			8			458			1573
Vallecillo			101			194			166			166			557
Villadama			26			350			369			363			1335
Zaragoza			67			60			33			4			250
Total	4	727	12483	174	11636	228	13690	2	352	14710	6	1381	52566		

Monterrey, 30 de Septiembre de 1903.—Ramón G. Chavarri, Secretario.

Documento XXI.

AUXILIOS DIVERSOS.

Anexo Número 350.

Los Sres. Redactores de "El Espectador," diario que se publica en esta ciudad, reunieron \$2,696.06 centavos para auxiliar á las víctimas del incendio ocurrido el 9 de Marzo último en la Congregación de San Sebastián, jurisdicción de Guadalupe de este Estado, siendo:

- Por donativo de particulares.....\$1,224.84.
- Producto de una función de teatro....." 399.37.
- Producto de una corrida de Toros....."1,072.85.

Esos fondos fueron puestos á disposición del Sr. Alcalde 1º de esta Capital, cuyo Ayuntamiento nombró una comisión de su seno, compuesta de los Sres. Marín Peña, Andrés Quintanilla y Manuel Aceves, para que de acuerdo con la primera autoridad de Guadalupe, hiciera la distribución de aquella suma, entre las personas que más sufrieron pérdidas en sus intereses, con motivo de dicho incendio.

Los términos y condiciones en que fué hecho tal reparto se indican en las piezas oficiales que se publican en seguida:

República Mexicana.—Presidencia Municipal.—Monterrey, Nuevo-León.—Número 357.—El día 7 del presente mes á las 3 de la tarde, tuvo lugar en la Villa de Guadalupe, el reparto de los donativos colectados por los R. R. del diario "El Espectador," para socorrer á las víctimas del incendio de San Sebastián (Los Lermas), habiéndose hecho la distribución respectiva en los términos y condiciones que se indican en la acta y lista que en copia me permito remitir á Ud. para que si á bien lo tiene el Sr. Gobernador, sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

Libertad y Constitución. Monterrey, Abril 9 de 1901.—Pedro C. Martínez.—B. Ramírez Anguiano, Secretario.—Al Sr. Secretario del Gobierno.—Presente.

Secretaria Municipal. Monterrey, N. León.—En la Villa de Guadalupe á los siete días del mes de Abril de mil novecientos uno, siendo las tres de la tarde y estando reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento, el C. Alcalde 1º de la Ciudad de Monterrey, el de esta Municipalidad y los miembros que forman la comisión nombrada por el H. Consejo de aquella ciudad, á fin de que distribuyeran los donativos colectados por los Redactores del diario "El Espectador" para socorrer á las víctimas del incendio de San Sebastián (Los Lermas), se procedió en presencia de los Redactores aludidos, á hacer el reparto de los dichos donativos, que ascendieron á la suma de \$2,696.06 cs., el cual reparto fué hecho por el funcionario primeramente designado, en la forma y términos que se expresan en la lista adjunta. Concluido el reparto se dió por terminada la diligencia, levantándose la presente acta que firmaron por saber escribir, algunas de las personas que recibieron donativos, juntamente con la Comisión, redactores, autoridades mencionadas y el Secretario que suscribe; Doy fé.—P. C. Martínez, Alcalde 1º de la Ciudad de Monterrey.—Pilar Treviño, Alcalde 1º de la Villa de Guadalupe.—Miembros de la Comisión, Manuel Aceves, A. Quintanilla, Marín Peña.—Redactores de "El Espectador," Dr. Ramón E. Treviño, C. Junco de la Vega, D. Lagrange, Miguel F. Martínez, Manuel Barrero Argüelles: donatarios, Agustín Treviño González, Bartolo Treviño, Refugio Treviño, Rosalío Garza, Guadalupe Treviño González, Anastasio Treviño, Pedro Peña, Estefana Elizondo, Salomé Rosales, Zenona Luna, Juan López, Ramón Treviño, Epifanio Flores, Paulino Guerra, Jesús Vázquez, Gregorio Treviño, Plácido González, Marcial Rodríguez, Florentino Treviño, Rufino Cavazos, Carlos Cavazos, Nazario González, Pedro González, Juana Treviño, Josefa G. Cabrera, Luisa González, Hilario Garza, Casimiro Garza, Jacinto Garza, Santiago Salinas, Antonio González, Felipe

Treviño, Federico Garza, Agustín Treviño, Guadalupe Treviño, María García, Manuel de León, Josefa González, Víctor Treviño, Secretario.—Rúbricas.

Es copia.—Monterrey, Abril 9 de 1901.—*B. Ramírez Anguiano*.
Tomado del Periódico Oficial del Estado, correspondiente al 16 de Abril de 1901.

Secretaría Municipal.—Monterrey, Nuevo-León.

REPARTO en la proporción de un 15 p. ¢ sobre lo que perdieron las víctimas del incendio habido en la Hacienda de Los Lermas.

Nombres.	Pérdida.	Reparto.	Nombres.	Pérdida.	Reparto.
Agustín T. González..\$	569.00	85.35	M ^a Juana Treviño...	60.00	9.00
Bartolo Treviño.....	250.00	37.50	Agustín Treviño....	1,116.00	167.40
Juan Treviño.....	30.00	4.50	Josefa González....	25.00	3.75
Martín Martínez....	920.00	138.00	Mucio Benavides....	26.00	3.90
Juan de León.....	59.00	8.85	Severiano Lozano...	16.00	2.40
Jesús Cavazos.....	820.00	123.00	Jorge Vallejo.....	15.00	2.25
Santos de León....	55.00	8.25	Santos Gómez.....	10.00	1.50
Margarito Treviño..	290.00	43.50	Alejo Garza.....	27.50	4.13
Valentín Vázquez...	50.00	7.50	Casimiro Garza....	75.00	11.25
Albino López.....	70.00	10.50	María García.....	15.00	2.25
Refugio Treviño y H ^o	126.00	18.90	Isidoro Cavazos....	45.00	6.75
Adolfo Treviño.....	15.00	2.25	Miguel Benavides...	30.00	4.50
Marta García.....	86.00	12.90	Jacinto Garza.....	2,784.50	417.67
Ventura Vázquez...	75.00	11.25	Macedonio Treviño..	172.00	25.80
Leonides Vázquez...	50.00	7.50	G. E. González....	182.50	27.38
Felipe Barragán....	50.00	7.50	Santiago Salinas...	200.00	30.00
José M ^a Alvarado...	93.00	13.95	Sinforiano Morales..	328.50	49.27
Rosalío Garza.....	30.00	4.50	Felipe Treviño.....	630.00	94.50
Juan Rodríguez....	140.00	21.00	Antonio González...	860.00	129.00
José M ^a Fuentes....	20.00	3.00	Manuel de León...	30.00	4.50
Isidoro Martínez...	20.00	3.00	Alejandro Treviño...	376.00	56.40
Pedro Peña.....	50.00	7.50	Paulino Ramos.....	40.00	6.00
Salomé Rosales....	40.00	6.00	Rosario García.....	80.00	12.00
Mariano Esparza...	20.00	3.00	Zenón Luna.....	42.50	6.48
Camilo Pérez.....	50.00	7.50	Epitacio Flores....	20.00	3.00
Juan López.....	20.00	3.00	Victoriano Cavazos..	61.00	9.15
Florentino Treviño..	1,470.00	220.50	Florencio Gómez....	60.00	9.00
Ramón Treviño....	250.00	37.50	Federico Garza.....	25.00	3.25
Gregorio Treviño...	80.00	12.00	Vicente Pérez.....	111.00	16.65
Pedro González....	240.00	36.00	Guadalupe Treviño..	338.75	50.81
Hilario Garza.....	411.00	61.65	Anastasio Treviño..	229.00	34.35
Plácido González...	303.00	45.45	Paulino Guerra....	125.00	18.75
Marcial Rodríguez...	40.00	6.00	Epifanio Elizondo...	60.00	9.00
José M ^a Martínez...	111.00	16.65	Escuela de Niñas...	200.00	30.00
Luis López.....	552.00	82.80	Santiago Torres....	20.00	3.00
Refugio Cavazos...	30.00	4.50	Andrés Cavazos....	20.00	3.00
M ^a P. González....	60.00	9.00	Luisa González....	400.00	60.00
Carlos Cavazos....	30.00	4.50	Valentín Treviño...	196.00	29.40
Gregorio Cavazos...	620.00	93.00	Jesús Vázquez.....	50.00	7.50
Leonardo López....	514.00	77.10			
Nazarío González...	62.50	9.37	Totales.....	\$17,973.75	\$2,696.06

La cantidad de \$15.00 colectada á últimas fechas, se distribuyó de la manera siguiente:

Antonio Garza.....	\$20.00	3.00
Evaristo Esparza.....	20.00	3.00
Para la construcción de la Escuela de niñas.....		9.00

Suma.....\$ 40.00 \$ 15.00

Para este último objeto entregó el Sr. Ingeniero Miguel F. Martínez, la suma de \$47.50 es. que donaron los Directores y Directoras de las Escuelas Oficiales de la Ciudad de Monterrey y algunos alumnos y alumnas de las Escuelas Normales de la misma.

Guadalupe, Abril 7 de 1901.

Es copia. Monterrey, Abril 9 de 1901.—*B. Ramírez Anguiano*, Secretario.

Anexo Número 351.

En la Villa de Guadalupe á los siete días del mes de Abril de mil novecientos uno, los que suscribimos habiendo sido perjudicados con motivo del incendio de nuestras habitaciones en la Congregación de San Sebastián (Los Lermas) de donde somos vecinos, hacemos constar por la presente, que hoy se nos han repartido por la Junta de Beneficencia Pública de esta misma Villa, las cantidades que constan en la lista adjunta, á razón del dos tres cuartos por ciento sobre las pérdidas anotadas en la misma lista con que cada quien figura en ella, cuyo dividendo es resultado de los donativos voluntarios que la expresada Junta ha reunido hasta hoy con tal fin, firmando para los efectos legales.—Agustín Treviño González, Bartolo Treviño, Juan Treviño, Martín Martínez, Juan de León, Jesús Cavazos, Santos de León, Albino López, Valentín Vázquez, Adolfo Treviño, Marta García, Felipe Barragán, José M^a Fuentes, Isidoro Martínez, Pedro Peña, Salomé Rosales, Camilo Pérez, Juan López, Ramón Treviño, Gregorio Treviño, Hilario Garza, Marcial Rodríguez, M^a Pilar González, José M^a Martínez, Luis López, Carlos Cavazos, Gregorio Cavazos, Mucio Benavides, Juana González, Jorge Vallejo, Nazario González, Santos Gómez, Alejo Garza, Manuel de León, Casimiro Garza, Miguel Benavides, Isidoro Cavazos, Severiano Lozano, Jacinto Garza, Macedonio Treviño, Guadalupe Treviño González, Santiago Salinas, Sinforiano Morales, María García, Antonio González, Alejandro Treviño, Paulino Ramos, Rosario García, Victoriano Cavazos, Florencio Gómez, Vicente Pérez, Guadalupe Treviño, Agustín Treviño González, Epifanio Elizondo, Santiago Torres, Anastasio Treviño, Valentín Treviño González, Margarito Treviño, Plácido González, Ventura Vázquez, José M^a Alvarado, Refugio Treviño, Maximiano Esparza, Rosalío Garza, Leonides Vázquez, Leonardo López, Agustín Treviño, Refugio Cavazos, Federico Garza, Pedro González, Felipe Treviño, Juan Francisco Rodríguez, Jesús Vázquez. Por la Escuela de Niños de San Sebastián, Gerónimo Cavazos. Por Josefa G. Cabrera, Pedro González, Andrés Cavazos, Florentino Treviño, Zenón Luna, Epitacio Flores, y Andrés Ramos.

Junta de Beneficencia Pública de la Villa de Guadalupe.—Dividendo que hace esta Junta de \$520.21 es., entre los que sufrieron con motivo del incendio ocurrido en la Congregación de San Sebastián, cuya suma proviene de \$300.00 donados por el Gobierno del Estado, y de otros donativos de particulares. En seguida se expresan los nombres de los perjudicados, cantidad que perdieron y lo que se repartió á cada uno.